

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación y su Anexo, registrado bajo N° 23.362, referente al desarrollo e implementación del Programa Integración de Bases de Datos en la Provincia, fundado en las Directrices Internacionales sobre Soluciones Administrativas para la extensión de la Cobertura Edición 2022, celebrado el 4 de diciembre de 2022, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, ratificado mediante Decreto provincial 0200/23.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 127 /23.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO